

RESOLUCION Nº 1/2016
POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCION DE MIEMBROS
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE Y PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA COMISION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD “CONADIS”

Fernando de la Mora, 03 de mayo de 2016

VISTO: La **Ley Nº 4720/12**, que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 10.514/13 por el cual se reglamenta la **Ley Nº 4.720/12**, en su artículo 7º establece la conformación de la CONADIS y el tiempo de duración del mandato de los miembros representantes de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad.

Que la Resolución Nº 2.439/16 por la cual el Ministro Secretario Ejecutivo de la SENADIS designa a los integrantes del Tribunal Electoral Independiente de la CONADIS.

POR TANTO , en uso de sus atribuciones

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (T.E.I.) DE LA CONADIS
RESUELVE:

1ro **CONVOCAR** a elección de siete miembros representantes de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, *a realizarse en fecha **10 de junio de 2.016**, en el local de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional, cito en la ciudad de San Lorenzo, con horario de inicio a las 14:00 horas y finalización a las 16:00 horas.*

2do **ESTABLECER** como secretaría administrativa del Tribunal Electoral Independiente, en la ***Dirección de Descentralización, Asuntos Comunitarios y Participación Ciudadana (SENADIS)***, cito en Jerutí y Jakaranda, Fernando de la Mora, con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 hs a 15:00 hs.

3ro **ESTABLECER EL CALENDARIO ELECTORAL** de acuerdo al siguiente orden:

- a) **Periodo de presentación de Delegados por ONGs:** Las ONGs que participarán en la elección, deberán presentar un delegado titular y un delegado suplente, hasta el 09 de mayo de 2016.
- b) **Presentación Del Pre-Padrón e Inscripción de apoderados:** Entre el periodo comprendido desde el 10 de mayo de 2016 hasta el 16 de mayo de 2016, las ONGs que participarán de la elección de la CONADIS, deberán presentar un Apoderado titular y un suplente. Igualmente dentro

RESOLUCION Nº 1/2016
POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCION DE MIEMBROS
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE Y PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA COMISION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD “CONADIS”

del mismo periodo, el Tribunal Electoral Independiente, pondrá de manifiesto en Secretaría, el Pre-Padrón de la CONADIS.

- c) **Presentación de tachas y reclamos al Pre-padrón:** se presentaran Tachas y Reclamos ante el Tribunal electoral Independiente, desde el 17 de mayo de 2016 hasta el 18 de mayo de 2016.
- d) **Notificación de Tachas y Reclamos:** Se realizará la comunicación de Tachas y Reclamos a las ONGs afectadas, en fecha 19 de mayo de 2.016.
- e) **Contestación de Tachas y Reclamos:** Las ONGs deberán contestar a las Tachas y Reclamos en fecha 20 de mayo de 2016.
- f) **Periodo para la resolución de tachas y reclamos:** Se realizará hasta el 24 de mayo de 2016, por el Tribunal Electoral Independiente
- g) **Entrega de Padrón Definitivo:** El Tribunal Electoral Independiente, entregará a las ONGs el Padrón Definitivo hasta el 25 de mayo de 2.016.
- h) **Periodo de Presentación de Candidaturas:** Las presentaciones de Candidaturas se realizarán en la Secretaria del Tribunal Electoral Independiente hasta el 26 de mayo de 2.016.
- i) **Adjudicación de Números de Listas:** El Tribunal Electoral Independiente entregará los números de listas en fecha 27 de mayo de 2016
- j) **Puesta de manifiesto de las candidaturas:** a los efectos de Tachas y Reclamos, las candidaturas serán puestas de manifiesto en Secretaría del Tribunal Electoral Independiente en fecha 27 de mayo de 2.016.
- k) **Recepción de tachas e impugnaciones:** las Tachas e Impugnaciones a las candidaturas serán indefectiblemente presentadas con todos los documentos probatorios y las copias para traslado correspondientes, en fecha 30 de mayo de 2016.
- l) **Traslados y contestación:** Las tachas e impugnaciones serán notificadas a las ONGs afectadas en fecha 31 de mayo de 2016
- m) **Presentación de alegatos contra Tachas e Impugnaciones:** El Tribunal Electoral Independiente recepcionará los alegatos desde el 01 de junio de 2016 hasta el 02 de junio de 2016.
- n) **Resolución de incidentes de tachas e impugnaciones:** las Tachas e Impugnaciones serán resueltas por el Tribunal Electoral Independiente desde su presentación hasta el 03 de junio de 2016.
- o) **Oficialización de Candidaturas:** En Secretaría en fecha 04 de junio de 2016, por el Tribunal Electoral Independiente.
- p) **Propaganda Electoral:** Desde el 10 de mayo de 2016 hasta el 08 de junio de 2016.
- q) **Presentación de la nómina de Miembros de Mesa:** Las ONGs que pugnarán por algún cargo electivo, deberán presentar a sus respectivos miembros de mesas el 06 de junio de 2.016.

RESOLUCION Nº 1/2016
POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCION DE MIEMBROS
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE Y PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA COMISION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD “CONADIS”

- r) **Integración de Mesas Receptoras de Votos:** será realizada por el Tribunal Electoral Independiente resolución mediante hasta el 07 de junio de 2016.
- s) **Capacitación a Miembros de mesas y Veedores:** Se realizará en la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente en fecha 08 de junio de 2016.
- t) **Cómputo y Juzgamiento:** El Tribunal Electoral Independiente realizará el cómputo y juzgamiento en fecha 10 de junio de 2.016.
- u) **Proclamación de las autoridades electas:** se realizará en acto público por el Tribunal Electoral Independiente de la CONADIS, una vez culminado el cómputo y juzgamiento de las actas electorales, en fecha 10 de junio de 2016.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ramón Sánchez
Secretario

Zulma Ferreira Servín
Presidenta

Francisco Meza
Miembro